

Cód. FO-ADQU-231	FORMATO	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Modificación Designación de Supervisión Unipersonal con Apoyos	

Medellín, 22 de agosto de 2023

Señor (a)

JUAN CAMILO PARRA YEPES

Subsecretario de Planeación Educativa

Secretaría de Educación

Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

Ciudad

ASUNTO: Modificación de Comunicación de Designación de Supervisión Unipersonal con Apoyos de los Contratos de Cobertura Educativa 2023.

Respetado Señor (a):

De conformidad con los lineamientos definidos en el Manual de Contratación y en el Plan de Supervisión e Interventoría, desde el PASI el ordenador del gasto, de la Secretaría de Educación, hizo la modificación de la vigilancia de la ejecución de los presentes contratos, mediante acta No. 38 del día 22 de agosto del presente año, en razón de lo anterior, se le comunica que se incluye temporalmente como supervisor principal de los contratos celebrados de Cobertura Educativa 2023, hasta que el supervisor principal termine su periodo de vacaciones y se reintegre a sus labores, para los siguientes contratos:

Nota: El supervisor temporal designado asumirá a partir de la fecha todas las funciones que corresponden al supervisor principal hasta tanto este termine su periodo de vacaciones y/o se reintegre a sus labores.

Contrato	Año	Objeto
4600096313	2023	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extraedad y adultos.
4600096314	2023	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extraedad y adultos
4600096315	2023	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extraedad y adultos
4600096316	2023	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extraedad y adultos
4600096317	2023	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extraedad y adultos
4600096318	2023	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extraedad y adultos
4600096323	2023	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extraedad y adultos
4600096325	2023	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extraedad y adultos
4600096326	2023	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extraedad y adultos

Cód. FO-ADQU-231	FORMATO	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Modificación Designación de Supervisión Unipersonal con Apoyos	

4600096327	2023	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extra- edad y adultos
4600096328	2023	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extra- edad y adultos
4600096329	2023	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extra- edad y adultos
4600096330	2023	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extra- edad y adultos
4600096331	2023	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extra- edad y adultos
4600096332	2023	Prestar el servicio público educativo para la población de jóvenes en extra- edad y adultos
4600096304	2023	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600096305	2023	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600096306	2023	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600096307	2023	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600096339	2023	Promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en la institución educativa oficial Madre Laura
4600096308	2023	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600096340	2023	Promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en la institución educativa oficial Perpetuo Socorro
4600096341	2023	Promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en la institución educativa oficial Santa Juana de Lestonac
4600096309	2023	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600096342	2023	Promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en la institución educativa oficial Jesús María El Rosal
4600096343	2023	Promover e implementar estrategias de desarrollo pedagógico en la institución educativa oficial Madre María Mazarello
4600096310	2023	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600096312	2023	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600096286	2023	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600096287	2023	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600096288	2023	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600096289	2023	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600096290	2023	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600096291	2023	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600096292	2023	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600096311	2023	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600096295	2023	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600096303	2023	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600096293	2023	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600096302	2023	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600096301	2023	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600096294	2023	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600096300	2023	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar

Cód. FO-ADQU-231	FORMATO	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Modificación Designación de Supervisión Unipersonal con Apoyos	

4600096296	2023	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600096299	2023	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600096298	2023	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600096297	2023	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600096637	2023	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar
4600096645	2023	Prestar el servicio público educativo para la población en edad escolar

Las responsabilidades de los supervisores o interventores de los contratos suscritos por las entidades estatales, están definidas en la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm Ley 1474 de 2011 "Estatuto Anticorrupción" https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm#:~:text=Por%20la%20cual%20se%20dictan,control%20de%20la%20gesti%C3%B3n%20p%C3%BAblica.&text=DIRECTORA%3A&text=INHABILIDAD%20PARA%20CONTRATAR%20DE%20QUIENES%20INCURREN%20EN%20ACTOS%20DE%20CORRUPCI%C3%93N, y Decreto 835 de 2021 "Manual de Contratación del Distrito de Medellín". Así mismo, la Guía para el Ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de Colombia Compra Eficiente, define como alcance de la supervisión... *es el seguimiento técnico, administrativo, financiero y jurídico realizado por la misma Entidad Estatal sobre la ejecución del contrato.*

Los supervisores tienen la función general de ejercer el control y la vigilancia, dirigida a verificar el cumplimiento de las condiciones contractuales pactadas. La supervisión unipersonal con apoyos deberá cumplirse teniendo en cuenta las facultades, deberes y prohibiciones en la Ley, garantizando la correcta ejecución contractual, así mismo, la acción defectuosa o la omisión de las partes que hacen parte de la supervisión los podrá hacer solidariamente responsables civil, penal y disciplinariamente de conformidad con lo señalado en las normas aplicables.

Como está establecido en el Manual de Contratación del Distrito, las responsabilidades de cada una de las partes y el encargado de su ejecución dentro de la supervisión unipersonal con apoyos se describen a continuación:

Supervisor -Técnico

Constatar que se cumplan las especificaciones técnicas definidas en el contrato, verificar que los suministros, el personal o los equipos ofrecidos, cumplan con las condiciones e idoneidad pactadas, solicitar los trámites administrativos o jurídicos en caso de incumplimiento contractual y las demás que sean necesarias para la correcta ejecución contractual.

Apoyo Administrativo, Financiero y Contable

Apoyo Administrativo, Financiero y Contable, validar el cumplimiento de las obligaciones laborales por parte del contratista, cuando a ello haya lugar, velar porque el expediente se encuentre completo y actualizado tanto físico como virtual y verificar la publicación de la información que dé cuenta de la ejecución contractual (dentro de los términos de ley) en el SECOP. Revisar y controlar las disponibilidades presupuestales y el cronograma de inversión, revisar los soportes y documentos entregados para efectuar los pagos correspondientes, verificar la entrega de los anticipos y actividades adicionales que impliquen aumento del valor o modificaciones del objeto contractual y las demás que sean necesarias para la correcta ejecución contractual.

Apoyo Jurídico

Cód. FO-ADQU-231	FORMATO	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Modificación Designación de Supervisión Unipersonal con Apoyos	

Elaborar las minutas de adición, modificación y ampliación, coadyuvar en la construcción del informe para adelantar los procesos sancionatorios a que haya lugar, revisar las decisiones de conformidad con las normas aplicables y vigentes al objeto contractual, y las demás que sean necesarias para la correcta ejecución contractual. Velar porque el expediente se encuentre completo y actualizado tanto físico como virtual y verificar la publicación de la información que dé cuenta de la ejecución contractual (dentro de los términos de ley) en el SECOP.

Adicional a las obligaciones generales ya descritas, es importante que consideren la siguiente información, la cual les brindará y aportará herramientas necesarias para el desarrollo de la supervisión.

- El Manual de Contratación del Distrito, cuenta con la Guía de Ejecución Contractual, en la que podrá ilustrarse de manera precisa y clara frente a las obligaciones, alcances y prohibiciones durante el ejercicio de la supervisión.
- Para los contratos supervisados de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, antes del inicio del contrato, deberá verificar y solicitar al contratista soporte de la afiliación a la ARL, trámite que deberá ser solicitado y realizado por la Unidad de Gestión del Riesgo del Distrito de Medellín.
- De igual manera dentro del contrato de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión el supervisor deberá verificar que se le garanticen al contratista los elementos esenciales de su modalidad contractual, es decir, autonomía, independencia y no subordinación, durante la ejecución del contrato, evitando futuras reclamaciones; de conformidad con las políticas de prevención del daño antijurídico asociado a la declaratoria judicial de contrato realidad.
- Verificar que las condiciones pactadas en el contrato y que deban ser revisadas y acordadas antes del inicio del contrato, hayan sido objeto de trámite por las partes o por el responsable.
- La publicación de los documentos que se generen durante la ejecución del contrato, deberán ser publicados en el SECOP (identificando si se trata de SECOP I o SECOP II), le recomendamos tener al alcance la clave y contraseña, ya que será la que utilice hasta la liquidación del contrato. Para el caso de SECOP II se debe tener en cuenta de que solo el supervisor del contrato podrá realizar modificaciones y publicaciones en la plataforma.
- La duración de la función de Supervisión abarca hasta la finalización y liquidación del contrato.

Cuando a través del contrato se adquieran bienes susceptibles de ingresar al inventario de la entidad, el supervisor deberá antes de aprobar la actividad respectiva en el Sistema de Seguimiento a la Contratación de SAP, identificar nombre y cédula del Servidor Público a quién se le va a cargar el bien, diligenciar el formato FO-ADMI-015 SOLICITUD DE MARCACIÓN DE BIENES MUEBLES para cada bien adquirido en el contrato y entregar el formato diligenciado y firmado en la oficina de bienes respectiva. En el expediente del contrato deberá reposar como evidencia copia del formato con constancia de recibido de la dependencia responsable.

Cód. FO-ADQU-231	FORMATO	 Alcaldía de Medellín
Versión. 6	FO-ADQU Modificación Designación de Supervisión Unipersonal con Apoyos	

En los casos en que al contrato no aplique la compra de bienes, el supervisor deberá aprobar la actividad, dejando constancia en el campo editable dispuesto en la actividad, una anotación que diga: "Se aprueba esta actividad por tramite, anotando que al contrato no le aplica la compra de bienes"

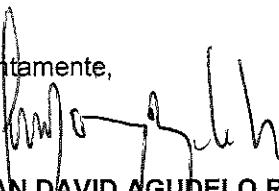
El Distrito de Medellín cuenta con el Comité de Apoyo a la Supervisión e Interventoría, al que podrá acudir para resolver las inquietudes que surjan en el cumplimiento de sus responsabilidades, así mismo la Subsecretaría de Ejecución en la Contratación está dispuesta a brindar la asesoría y acompañamiento que sea necesaria y que garantice el cumplimiento normativo en el desarrollo del ejercicio de supervisión.

"En caso de que el presente comunicado sea objeto de designación de un contrato de administración delegada de recursos o convenio, deberá dar cumplimiento a las directrices establecidas por el COMFIS 104 de noviembre 16 de 2018 en la resolución 201850082912 la cual modifíco el recaudo de los rendimientos financieros obtenidos con recursos que el Municipio de Medellín entrega al suscribir contratos y convenios interadministrativos".

Los documentos relacionados con el proceso pueden ser consultados en la página de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (SECOP – <http://www.colombiacompra.gov.co/>, direccionando su necesidad hacia SECOP I o SECOP II).

Se deja constancia que se anexa Guía de Ejecución Contractual y formato de verificación de Política Pública.

Atentamente,



JUAN DAVID AGUDELO RESTREPO

Secretario de Educación

Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín

Proyectó: Yovany Alonso Goetz Cargo: Abogado de Apoyo a la Coordinación de la Supervisión e Interventoría	Revisó: Sebastian Gomez Lotero Cargo: Coordinador de Contratación	Aprobó: German de Jesus Sanchez Ortiz Asesora de Despacho
---	---	---

